

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RAD 110014003009-2019-387-00

Naturaleza proceso: Solicitud de Entrega

Solicitante: Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes el anterior despacho comisorio diligenciado para los efectos conferidos en el inciso 2° del artículo 40 del C. G del P.

Verificado lo anterior, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**